

CIRCULAR EXTERNA

20162400000667

Ingreso de Tripulaciones en Vehículos al NTC - -

PARA: Comunidad Terminal de Carga

DE: Gerencia de Operaciones - OPAIN S.A.

FECHA: Abril 1 de 2016

OPAIN S.A. informa a toda la comunidad de la terminal de carga que a partir del 1 de Abril de 2016 los vehículos de las empresas transportadoras que prestan el servicio de traslado terrestre de personal, sólo podrán acceder al área de transferencia de carga cuando transporten tripulación de los vuelos de carga.

Dentro de este contexto, y con el fin de verificar la calidad del personal, cada tenedor de espacio deberá enviar previamente vía correo electrónico a S2@el dorado.aero el GENERAL DECLARATION o un listado relacionando la tripulación de vuelo de manera que se agilice el ingreso, de lo contrario, dicho documento será solicitado por los funcionarios de seguridad al momento del ingreso por las porterías de acceso vehicular.

Agradeceremos la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

(Firmado)
TOMAS ARAGÓN PALACIOS
Gerente de Operaciones
OPAIN S.A.

Proyectó: Dirección de Operaciones
Revisó: Dirección de Comunicaciones/OPAIN S.A

